

ANALISIS DEL SECTOR Y ANALISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

OBJETO:	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCNNA, LA SEGURIDAD TURISTICA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD LOCAL Y EL TURISTA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN ENTORNOS TURÍSTICOS.	
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MINIMA CUANTIA	
CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC:	CÓDIGO UNSPSC	FAMILIA
	90101600	Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo
	53103000	Camisetas
	49221500	Gorras deportivas
	82101500	Publicidad impresa

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca:

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ordenanza 284 de 2018 Decreto Nacional 1080 de 2015 - Decreto Departamental 018 de 2017 y Manual de Contratación de la entidad.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista:

Decreto 1072 de 2015 y 1443 de 2014 , Resolución 2646 de 2008 , Resolución 0312 de 2019 y Resolución 2764 de 2022 y Resolución 705 de 2007 – código civil y código de comercio.

Normativa aplicable al contrato:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 1080 de 2015 - Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

2. ANALISIS DEL MERCADO.

a. Aspectos Generales.

La papelería informativa, es todo el conjunto de piezas gráficas impresas necesarias para representar la identidad de una campaña. Su finalidad es crear recordación, engagement y lograr recordación en el público objetivo.

Abarca diferentes piezas gráficas necesarias en la comunicación como lo son roll ups, carpetas, afiches, plegables, entre otros, que comunican un mensaje. Es parte fundamental del sistema gráfico de cualquier tipo de campaña ya que posee información útil favoreciendo la comunicación inmediata y al alcance del interesado en cualquier momento y lugar.

Los artículos y productos gráficos impresos en papel son elementos clave en estrategias de información que buscan potenciar la visibilidad de una intención y conecta con la audiencia objetivo de manera efectiva. Estos objetos, son herramientas poderosas para generar reconocimiento de una campaña.

La efectividad de este tipo de artículos radica en su capacidad para generar interacción con el público objetivo, capacidad para comunicar la identidad de una campaña, establecer conexiones significativas y mejorar la percepción de lo que se quiere comunicar.

Normalmente los servicios requeridos material informativo y preventivo, productos gráficos impresos en papel, son ofertados por empresas privadas, a lo largo del territorio nacional.

b. Aspectos Técnicos:

En el mercado existe la oferta de prestación de estos servicios, conforme con las características específicas que exigen los compradores, y adaptándose a la normatividad vigente en materia de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación adelantados por el Instituto y otras entidades con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

En el análisis histórico se observa que la modalidad de contratación usada por las entidades estatales para adquirir la prestación de servicios para apoyar actividades similares a las del objeto de contratación es mediante la modalidad de mínima cuantía.

El perfil solicitado por algunas entidades analizadas para el desarrollo del contrato son personas naturales o jurídicas idóneas con experiencia relacionada con el objeto del contrato y conocimiento acreditados en las áreas en las que brindaran el acompañamiento y/o asesoría.

Así mismo se analizaron las siguientes variables que inciden en el valor del futuro contrato:

- La complejidad
- La necesidad
- La especialidad y experiencia requerida
- El grupo de profesionales requerido
- El tiempo de educación
- La cantidad de insumos
- El numero de valoraciones, entre otras variables

3. ANALISIS DE LA DEMANDA.

3.1 Adquisiciones previas de la entidad.

Realizado el análisis histórico del IDECUT respecto a la contratación de servicios relacionados con el SG-SST que involucraran actividades similares a las que hoy se pretenden contratar, encontramos los siguiente:

CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR		
		2020	2021	2022
IDECUT-IPMC009-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MOVILA TRAVÉS DE VALLAS PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA ESCNNA: EN CUNDINAMARCA LOS PROTEGEMOS CUIDAR DE NUESTROS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.		\$ 24.000.000	
IDECUT-IPMC-010-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DELEGACIONES ARTISTICO-CULTURALES QUE PARTICIPARAN EN EXPOCUNDINAMARCA 2022.			\$28.000.000
IPMC 004 2020	ADQUISICION DE CAMISAS Y CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	\$ 9.628.000		

3.2 Adquisiciones de otras entidades a nivel local y nacional:

Señalamos a continuación proceso de contratación realizados por diferentes entidades para la contratación de servicios similares a los requeridos, donde prevalece la modalidad de contratación de mínima cuantía:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
MNSGRMCSM31-2021	MÍNIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE NEIVA	SUMINISTRO DE MATERIAL GRAFICO, PUBLICITARIO Y DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE DIVULGACION PARA LA PREVENCIÓN EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA	\$15.000.000
SSM-MC-019-2023	MÍNIMA CUANTIA	DEPARTAMENTO DEL META	GARANTIZAR EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL GRAFICO NECESARIO PARA DESARROLLAR ACCIONES ANTE LOS RIESGOS FISICOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA	\$39.924.500
MC-06-2020	MÍNIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL PARATEBUENO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA	\$22.000.000
FDLAN-MC-004-2020	MÍNIMA CUANTIA	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y GORRAS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS A LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	\$ 13.222.000
MP-SM-MC-002-2021	MÍNIMA CUANTIA	ALCALDIA DE POPAYAN	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA LA VISIBILIZACIÓN DE MUJERES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y TERRITORIOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS".	\$11.970.000

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1 Identificación de Proveedores del Sector.

Para satisfacer la necesidad descrita, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT, requiere contratar la prestación de SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCNNA, LA SEGURIDAD TURISTICA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD LOCAL Y EL TURISTA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN ENTORNOS TURÍSTICOS, por medio de la provisión, empaque y entrega de los elementos requeridos- especificados dentro de los estudios previos de la presente iniciativa.

Para satisfacer la necesidad descrita, el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA** requiere contratar la prestación de servicios para la aplicación de batería de riesgo psicosocial para los servidores públicos del IDECUT, de igual manera la recarga y mantenimiento de los extintores como la compra de insumos para los botiquines, dentro del marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, vigencia 2024.

Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con el IDECUT que las entidades y personas que deseen contratar cumplan con los requerimientos exigidos y si es el caso estén legalmente constituidas y su objeto misional o social, vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia al sector que pertenecen.

Se identifica que las entidades del sector privado ofertan los servicios y/o productos requeridos por el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT**, por lo que se puede enunciar las siguientes personas jurídicas y/o naturales que se dedican a la provisión, empaque y entrega de los elementos requeridos- especificados dentro de los estudios previos de la presente iniciativa.

NOMBRE
LUIS DAVID BOHORQUEZ MOYANO
DEPORTIVAS JMC
AF. MANZANO TURISMO RECREACIÓN Y EVENTOS

4.2 Precios de Mercado.

La frecuencia de la contratación de la prestación del servicio impresión, es muy alta y sus precios dependen principalmente de la clase de impreso y cantidades, en atención del cumplimiento legal vigente, respecto al tema.

Por tanto, de acuerdo con las contrataciones que han realizado otras entidades, se encuentra que en su mayoría estos servicios son normalmente los servicios requeridos son ofertados por empresas privadas, a lo largo del territorio nacional.

Por lo anterior, el IDECUT solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones a Personas Jurídicas que trabajen en este sector, a continuación, se relacionan las cotizaciones solicitadas a empresas que se dedican a la prestación de estos servicios:

ITEM	CONCEPTO	DETALLE	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	Pendón Roll Up con base metálica	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidadPendón Roll Up de 2x1mt	\$ 2.000.000	\$ 1.680.000	\$ 1.600.000
2	Sticker Tipo 2	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidadSticker 10 x 12 minimo por Millar en vinilo adhesivo	\$ 1.500.000	\$ 1.350.000	\$ 1.500.000

3	Plegables 4 cuerpos Tamaño	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidad Impresión de plegables 4 cuerpos Tamaño: 28x21.5cm (Abierto) y 14 x 21,5 cm (Cerrado) Material: Propalmate/propalcote 115gr Tintas: 4x4. Acabados: Plegado 1 vez mínimo por Millar	\$ 2.200.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
4	Impresión de afiche de 35x50 cms	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidad Impresión de afiche de 35x50 cms en propalcote - 115 full color una cara	\$ 3.200.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
5	Refrigerios tipo 1	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidad Suministro de refrigerio peso mínimo 100 gr (sanduche, bebida de 250 ml y fruta o dulce)	\$ 5.100.000	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000
6	Vinilo adhesivo impreso Tipo 2	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidad vinilo adhesivo impreso de 22x45 4 tintas	\$ 2.100.000	\$ 1.950.000	\$ 1.650.000
7	Camiseta tipo polo institucional	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidad Tipo polo para hombre 65%poliester y 35 % algodón con logos institucionales según requerido por la Entidad	\$ 4.800.000	\$ 4.160.000	\$ 4.160.080
8	Gorra en malla logo Bordado	Suministro, y entrega de elementos en los lugares especificados por la entidad Gorra en malla logo bordado al frente segun requerido por la entidad	\$ 6.066.600	\$ 8.460.000	\$ 8.589.900
TOTAL			\$ 26.966.667	\$ 26.900.000	\$ 26.800.000

5. CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo anterior, comparando las necesidades de la entidad con base en los consumos propios y los de otras entidades durante los años inmediatamente anteriores, los precios cotizados y el valor disponible en el correspondiente rubro presupuestal, se establece el presupuesto para la presente contratación, tomando como referencia el valor promedio de las tres (03) cotizaciones, la suma de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC/TE (\$26.888.867)**, suma que incluye todos los impuestos, tasas, y demás conceptos tributarios y financieros que se puedan generar con ocasión a la celebración y/o ejecución del contrato.

IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

PRO CULTURA: 1.0%
 PRO DESARROLLO: 2.0%
 PRO HOSPITALES: 2.0%
 PRO ADULTO MAYOR: 2.0%
 PRO RECREACIÓN Y DEPORTE: 2.5%
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA: 1.5%
 PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL: \$3.600

IMPUESTOS NACIONALES y DISTRITALES

RETEFUENTE X COMPRAS
 RETEFUENTE X SERVICIOS
 RETE IVA
 RETE ICA COMPRAS
 RETEICA SERVICIOS

6. ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el IDECUT, a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del IDECUT en el Pliego de Condiciones.

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

RIESGOS ECONÓMICOS.

Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica.

Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

RIESGOS FINANCIEROS

Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

RIESGOS OPERACIONALES

Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.

También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.

Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos.

RIESGOS TECNOLÓGICOS

Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

RIESGOS AMBIENTALES

Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

RIESGOS REGULATORIOS

Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo; los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

RIESGOS DE LA NATURALEZA

Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.). Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un

impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	Tratamiento controles a ser implementados
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificadorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de las eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	Tratamiento controles a ser implementados
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Cronograma cancelación de pagos en la minuta
6	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual
8	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista – Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales
9	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento de las actividades del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Informe de actividades
10	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	Tratamiento controles a ser implementados
12	General	Interna o Externa	Ejecución	Operacionales	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual por causas no imputables al contratista	Retraso en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista y/o IDECUT	Adecuado control a la ejecución del contrato
13	General	Externa	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de precios	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	Posible	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista	

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Ciento	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO							
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución del	Obstruye la ejecución del	Perturba la ejecución del		

			contrato de manera intrascendente.	manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	contrato sin alterar el beneficio de las partes.	contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista y la entidad para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Proyecto: RAMIRO CAMARGO MAYORGA / PROFESIONAL UNIVERSITARIO